



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-70-18, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS PARA ESTÉTICA, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día catorce de agosto del año dos mil dieciocho, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), quienes son asistidos por el personal del ente requirente siendo la Secretaría de Desarrollo Social del Estado (en adelante la **SEDESO**) y su área técnica, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-70-18**, para la **Adquisición de Instrumentos para Estética**, requeridos por la **SEDESO** y convocados por la **SAE**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	DISTRIBUIDORA LUVI DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7
2	LIZBETH YAMELL ANAYA HUERTA	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7
3	COMERCIALIZADORA PRODUCTOS Y SERVICIOS DEN BESTE, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria, se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-70-18**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el Lic. Jesús Adrián Hernández Varela, Director



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-70-18
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS PARA ESTÉTICA
REQUERIDOS POR LA SEDESO Y CONVOCADOS POR LA SAE

General Administrativo y el Lic. Alejandro Méndez Montijo, Jefe del Departamento de Control Interno y por el área técnica el Lic. Oswaldo Alonso Serrano, Director General de Desarrollo Social y la Lic. Cecilia Valdivia Rivera, Jefe del Departamento de Atención Infantil todos de la SEDESO, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por partida, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN	DISTRIBUIDORA LUVI DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	LIZBETH YAMELL ANAYA HUERTA	COMERCIALIZADORA PRODUCTOS Y SERVICIOS DEN BESTE, S.A. DE C.V.
1	145	Pieza	MAQUINA WHAL BASIC KIT COMBO DE CORTE PELO Y PERFILEADORA, MARCA WHAL O SIMILAR, MODELO WC-6784 O SIMILAR.	\$964.73	\$1,767.10	\$984.00
2	100	Pieza	SECADORA PROFESIONAL PARA CABELLO MARCA TIMCO O SIMILAR, MODELO 1500 SP/1500 O SIMILAR.	\$388.34	\$510.56	\$365.17
3	100	Pieza	NAVAJA METÁLICA PARA BARBERO MARCA ALEXANDER O SIMILAR, MODELO 55380 O SIMILAR.	\$91.20	\$108.86	\$120.00
4	60	Pieza	SECADORA PARA CABELLO FLOW IÓN CERAMIC (IÓN 1900W), MARCA GAMA O SIMILAR, MODELO FLOR-IÓN O SIMILAR.	\$514.56	\$688.77	\$616.80
5	100	Pieza	TENAZA DE CERÁMICA PARA CABELLO MARCA GAMA O SIMILAR, MODELO TOURMALINE 33MM RG-ET 33 O SIMILAR.	\$316.21	\$423.28	\$538.80
6	100	Pieza	ALASIADORA/PLANCHAS PARA CABELLO MARCA GAMA O SIMILAR. ELEANCE PATINES REVESTIDOS CON NANO TURMALÍNEA QUE EMITE CALOR INFRARROJO; CABLE GIRATORIO CON ARO INTEGRADO PARA COLGARLA; CABLE USO RUDO.	\$443.84	\$777.98	\$570.00
7	200	Pieza	TIJERAS PARA CORTE DE PELO MARCA ALEXANDER O SIMILAR, MODELO 1007 O SIMILAR.	\$107.48	\$128.31	\$124.14

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **DISTRIBUIDORA LUVI DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

- 1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del presente procedimiento.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-70-18
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS PARA ESTÉTICA
REQUERIDOS POR LA SEDESO Y CONVOCADOS POR LA SAE

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2., el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$316,215.63 (TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 63/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra **dentro del presupuesto autorizado** en las partidas número 2, 3, 4, 5, 6 y 7, por el contrario **excede el presupuesto autorizado** en la **partida número 1**, lo anterior conforme a la requisición **número 542/2018**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

En el numeral 7 se solicita "**Identificación oficial** con fotografía vigente del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo. Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la credencial de elector del representante legal, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original del representante legal por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original del representante legal, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **LIZBETH YAMELL ANAYA HUERTA**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2., el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$505,285.78 (QUINIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 78/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra **dentro del presupuesto autorizado** en las partidas número 3



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-70-18
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS PARA ESTÉTICA
REQUERIDOS POR LA SEDESO Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

y 6, por el contrario **excede el presupuesto autorizado** en las **partidas número 1, 2, 4, 5 y 7**, lo anterior conforme a la requisición **número 542/2018**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** e **incumple en el numeral 4** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 4** se solicita "Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el **Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales** de conformidad con el **Anexo E** (llenar formato) de la Convocatoria.

Así mismo el participante **deberá presentar la opinión por Internet en la página del SAT** en la opción "Mi portal", para lo cual tendrá que contar con clave CIEC. Igualmente es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal", la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de recibo de la solicitud.", y el proveedor analizado presenta el escrito sin anexar la Opinión emitida por el SAT, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta ya que la convocante no tienen la certeza que se encuentre al corriente en el **Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales** como se solicita en la convocatoria, por lo que se desecha su proposición con fundamento en los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **COMERCIALIZADORA PRODUCTOS Y SERVICIOS DEN BESTE, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1, 2, 4, 5, 6 y 7 del presente procedimiento, e **incumple en la partida número 3** del presente procedimiento ya que se solicita "NAVAJA METÁLICA PARA BARBERO MARCA ALEXANDER O SIMILAR, MODELO 55380 O SIMILAR.", y el proveedor oferta PORTA NAVAJA METÁLICA PARA BARBERO MARCA ALEXANDER, MODELO 55380, la descripción de la propuesta técnica no indica si incluye la navaja, ni describe el material del mismo, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta ya que es un bien diferentes al solicitado en la convocatoria, por lo que se desecha la partida número 3 del presente procedimiento la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$363,913.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra **dentro del presupuesto autorizado** en las partidas número 2,



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-70-18
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS PARA ESTÉTICA
REQUERIDOS POR LA SEDESO Y CONVOCADOS POR LA SAE

3, 6, y 7, por el contrario **excede el presupuesto autorizado en las partidas número 1, 4 y 5**, lo anterior conforme a la requisición **número 542/2018**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 5, 6, 7, 8 y 9 e incumple en los numeral 3, 4 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 3 anexo D, numeral 4.**, se solicita "Carta Compromiso de acuerdo al Anexo D de la Convocatoria. (llenar formato)

ANEXO D
CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-____-18

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Todos los datos aquí Legislación citada.
2. En términos de lo anterior 55 fracción XXVIII.
3. Mi representada se encuentra inscrito ofertados es en ____.
4. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la Convocatoria y sus anexos, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-____-18, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
5. Mi representada acepta del ente requirente.
6. Me comprometo a garantizar la sin cargo adicional para la **SAE**.
7. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley.
8. Que mí representada según sea el caso.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-70-18
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS PARA ESTÉTICA
REQUERIDOS POR LA SEDESO Y CONVOCADOS POR LA SAE

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

y el proveedor analizado presenta:

ANEXO D
CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Aguascalientes, Ags., 13 de Agosto del 2018.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-70-18

Declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Todos los datos aquí Legislación citada.
2. En términos de lo anterior 55 fracción XXVIII.
3. Mi representada se encuentra inscrito ofertados es en ____.
4. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la Convocatoria y sus anexos, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-69-18, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
5. Mi representada acepta del ente requirente.
6. Me comprometo a garantizar la sin cargo adicional para la SAE.
7. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley.
8. Que mí representada según sea el caso.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

Indicando un numero de procedimiento diferente al procedimiento en que se actúa, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, **no afecta la solvencia de su**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-70-18
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS PARA ESTÉTICA
REQUERIDOS POR LA SEDESO Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

propuesta, ya que dentro del encabezado que se ubica enseguida de la fecha de suscripción del referido documento, en el sobre que contiene la documentación de la proposición, señala el número de invitación en que se actúa.

En el **numeral 4** se solicita "Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el **Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales** de conformidad con el **Anexo E** (llenar formato) de la Convocatoria.

Así mismo el participante **deberá presentar la opinión por Internet en la página del SAT** en la opción "Mi portal", para lo cual tendrá que contar con clave CIEC. Igualmente es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal", la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de recibo de la solicitud.", y el proveedor analizado presenta el escrito sin anexar la Opinión emitida por el SAT, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta ya que la convocante no tienen la certeza que se encuentre al corriente en el **Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales** como se solicita en la convocatoria por lo que se desecha su proposición con fundamento en los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

En el **numeral 10** se solicita "**Escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el proveedor, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus **Obligaciones Fiscales Estatales** de conformidad con el **Anexo K** de la convocatoria.

Así mismo el proveedor deberá presentar la **opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de obligaciones Estatales positiva** emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado III, inciso a) de la Convocatoria.", y el proveedor analizado presenta el escrito sin anexar la opinión que emite la Secretaría de Finanzas, incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición ya que la convocante no tiene la certeza de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales estatales por lo que se desecha su proposición con fundamento en los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsable del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SEDESO** ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-70-18
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS PARA ESTÉTICA
REQUERIDOS POR LA SEDESO Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será por partida total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal para su adquisición de acuerdo a la única oferta solvente para las partidas número 2, 3, 4, 5, 6 y 7, por el contrario **NO se cuentan con la suficiencia presupuestal para la partida número 1**, de la presente invitación, según lo establecido en la requisición número **542/2018**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden ya que las ofertas presentadas rebasan el presupuesto autorizado para esta partida.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
5. Que la proposición del proveedor que resultó solvente **en cumplimiento con lo establecido** en los artículos 56 de la Ley, 18 fracción IX del Manual y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, es la del proveedor **DISTRIBUIDORA LUVI DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**, en las partidas número 2, 3, 4, 5, 6 y 7 por cumplir técnica, legalmente y además su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado. Sin embargo resulta insolvente en la partida número 1, por rebasar el presupuesto autorizado.
6. Que las proposiciones de los proveedores **LIZBETH YAMELL ANAYA HUERTA y COMERCIALIZADORA PRODUCTOS Y SERVICIOS DEN BESTE, S.A. DE C.V.** resultaron insolventes con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 33 del Manual, de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta.

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **DISTRIBUIDORA LUVI DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**, respecto de las partidas número 2, 3, 4, 5, 6 y 7, por un importe total de: **\$176,328.60 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 60/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-70-18
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS PARA ESTÉTICA
REQUERIDOS POR LA SEDESO Y CONVOCADOS POR LA SAE

SEGUNDO: Se declara **desierta** la partida número 1, del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-70-18, por insuficiencia presupuestal.

TERCERO: En cumplimiento con lo establecido en los artículos 17 y 32 tercer párrafo del Manual la adjudicación de la partida número 1, se llevará a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Tabla Comparativa.

CUARTO: Se desecha las proposiciones de los proveedores **LIZBETH YAMELL ANAYA HUERTA** y **COMERCIALIZADORA PRODUCTOS Y SERVICIOS DEN BESTE, S.A. DE C.V.**, por los incumplimientos que se describen en el análisis que anteceden en la presente Acta.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:27 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.



30/07/2010
M. González

C. Ruiz Martínez

C. Vázquez García

C. Escareño Torres



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-70-18
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS PARA ESTÉTICA
REQUERIDOS POR LA SEDESO Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

POR EL ENTE REQUIRENTE:

C.P. Alejandro Méndez Montijo,
Jefe de Departamento de Control Patrimonial de la
Dirección General Administrativa de la
Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

L.A.E. José Abrahan Elizondo Méndez
Jefe de Departamento de Materiales y Servicios de la
Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Cecilia Valdivia Rivera,
Jefe del Departamento de Atención Infantil de la
Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

NO ASISTE REPRESENTANTE

No se encuentran presentes los proveedores participantes:



**CONVOCATORIA
DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-70-18
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS PARA ESTÉTICA
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO Y
CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

DISTRIBUIDORA LUVI DEL CENTRO SA DE CV

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	145	Pieza	MAQUINA WAHL BASIC KIT COMBO DE CORTE PELO Y PERFILEADORA, MARCA WAHL O SIMILAR, MODELO WC-6784 O SIMILAR.	MAQUINA WAHL BASIC KIT COMBO DE CORTE PELO QUE INCLUYE: 1 MAQUINA DE CORTE CABLE USO RUDO CUCHILLAS ALTA PRECISIÓN, 1 MAQUINA PERFILEADORA, 1C TRIMMER, 1 PROTECTOR DE CUCHILLA, 6 PEINE GUIA, 1 CEPILLO DE LIMPIEZA, 1 ACEITE, ESPECIFICACIONES ELÉCTRICAS: 110/120 V, 60HZ, HECHO EN EUA. MARCA WAHL MODELO 8472-900	SI CUMPLE	
02	100	Pieza	SECADORA PROFESIONAL PARA CABELLO MARCA TIMCO O SIMILAR, MODELO 1500 SP/1500 O SIMILAR.	SECADORA PROFESIONAL PARA CABELLO TIMCO, CABLE RESISTENTE 3 METROS DE LARGO, CUERPO DE POLICARBONATO, 4 INTENSIDADES DE CALOR, INCLUYE 1 BOQUILLA, ESPECIFICACIONES ELÉCTRICAS 125 V, 60 HZ, 10A HECHO EN MÉXICO, MARCA, TIMCO MODELO: SP/1500.	SI CUMPLE	
03	100	Pieza	NAVAJA METÁLICA PARA BARBERO MARCA ALEXANDER O SIMILAR, MODELO 55380 O SIMILAR.	NAVAJA METÁLICA PARA BARBERO ALEXANDER CON SEGURO PARA NAVAJA, ACERO INOXIDABLE, HECHO EN PAKISTAN. MARCA: ALEXANDER MODELO 55380.	SI CUMPLE	
04	60	Pieza	SECADORA PARA CABELLO FLOW IÓN CERAMIC (IÓN 1900W), MARCA GAMA O SIMILAR, MODELO FLOR-IÓN O SIMILAR.	SECADORA PARA CABELLO FLOW IÓN CERAMIC MOTOR 1900W, MOTOR AC, 4 TEMPERATURAS, 2 VELOCIDADES, BOTON DE GOLPE FRIO, TECNOLOGIA DE IONES, ESPECIFICACIONES ELÉCTRICAS 110-125 V, 60 HZ, HECHO EN CHINA. MARCA: GAMA MODELO: FLOW ION	SI CUMPLE	
05	100	Pieza	TENAZA DE CERÁMICA PARA CABELLO MARCA GAMA O SIMILAR, MODELO TOURMALINE 33MM RG-ET 33 O SIMILAR.	TENAZA DE CERÁMICA PARA CABELLO MARCA GAMA MODELO TOURMALINE 33 MM, PUNTA ANTIQUIMADURAS, TUBO RECUBIERTO DE TURMALINA 33MM DE DIÁMETRO, REGULADOR DE TEMPERATURA DESDE 150 GRADOS CENTIGRADOS A 190 GRADOS CENTIGRADOS. ESPECIFICACIONES ELÉCTRICAS: 100V A 240V, 50 HZ/60HZ, 45W A 55W, HECHO EN CHINA. MARCA: GAMA MODELO: RG-ET/33	SI CUMPLE	

06	100	Pieza	ALASIDORA/PLANCHITA PARA CABELLO MARCA GAMA O SIMILAR. ELEANCER PATINES REVESTIDOS CON NANO TURMALÍNEA QUE EMITE CALOR INFRARROJO; CABLE GIRATORIO CON ARO INTEGRADO PARA COLGARLA; CABLE USO RUDO.	ALASIDORA/PLANCHITA PARA CABELLO MARCA GAMA MODELO ELEGANCE. PATINES EXTRALARGOS 120 X 25, ACTIVADOR DE KERATINA NATURAL, PLACAS FLOTANTES, SELECTOR AUTOMÁTICO DE VOLTAJE (100 V - 240 V), ESPECIFICACIONES ELÉCTRICAS: 110V -240V, 50HZ A 60HZ, 40W A 46W, HECHO EN CHINA, MARCA GAMA MODELO: ELEGANCE.
07	200	Pieza	TUERAS PARA CORTE DE PELO MARCA ALEXANDER O SIMILAR, MODELO 1007 O SIMILAR.	TUERAS PARA CORTE DE PELO MARCA ALEXANDER MODELO 1007. FIJO MICRODENTADO, CON DESCASADEDO, TORNILLO DE UNION REFORZADO, ACERO INOXIDABLE. HECHO EN TAIWAN MARCA ALEXANDER MODELO: 1007
			<u>CONDICIONES DE ENTREGA PARA TODAS LAS PARTIDAS:</u> <u>TIEMPO DE ENTREGA:</u> ENTREGA TOTAL DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.	<u>SICUMPLE</u>
			FORMA DE ENTREGA: EMPAQUETADAS EN CAJAS (ESPECIFICAR CANTIDAD POR CAJA); INCLUYE MANO DE OBRA POR DESCARGA Y EMPLACE, EN CASO DE REQUERIR, ES POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA DEL ENTE REQUERENTE.	
			GARANTÍA DEL PRODUCTO: 6 MESES DE VIDA ANQUEL CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.	
			TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	

LIZBETH YAMELL ANAYA HUERTA

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	145	Pieza	MAQUINA WHAL BASIC KIT COMBO DE CORTE PELO Y PERFILADORA, MARCA WHAL O SIMILAR, MODELO WC-6784 O SIMILAR.	MÁQUINA PARA CORTE DE CABELLO + DELINEAR PEANUT, MARCA WHAL, MODELO 8359 8331-200.	SI CUMPLE	
02	100	Pieza	SECADORA PROFESIONAL PARA CABELLO MARCA TIMCO O SIMILAR, MODELO 1500 SP/1500 O SIMILAR.	SECADORA PROFESIONAL PARA CABELLO MARCA TIMCO, MODELO SP/1500.	SI CUMPLE	
03	100	Pieza	NAVAJA METÁLICA PARA BARBERO MARCA ALEXANDER O SIMILAR, MODELO 55380 O SIMILAR.	NAVAJA METÁLICA PARA BARBERO MARCA ALEXANDER METÁLICA, MODELO 55380.	SI CUMPLE	
04	60	Pieza	SECADORA PARA CABELLO FLOW IÓN CERAMIC (IÓN 1900W), MARCA GAMA O SIMILAR, MODELO FLOR-IÓN O SIMILAR.	SECADORA PARA CABELLO FLOW IÓN CERAMIC (IÓN 1900W), MARCA GAMA ITALY, MODELO FLOW-IÓN.	SI CUMPLE	
05	100	Pieza	TENAZA DE CERÁMICA PARA CABELLO MARCA GAMA O SIMILAR, MODELO TOURMALINE 33MM RG-ET 33 O SIMILAR.	TENAZA DE CERÁMICA PARA CABELLO MARCA ITALY, MODELO TOURMALINE 33MM RG-ET 33.	SI CUMPLE	
06	100	Pieza	ALASADORA/PLANCHITA PARA CABELLO MARCA GAMA O SIMILAR, ELEANCÉ PATINES REVESTIDOS CON NANO TURMALÍNEA QUE EMITE CALOR INFRARROJO; CABLE GIRATORIO CON ARO INTEGRADO PARA COJIGRARLA; CABLE USO RUDO.	ALASADORA/PLANCHITA PARA CABELLO MARCA GAMA ITALY, LASER TOURMALINE 33MM RG-ET 33.	SI CUMPLE	
07	200	Pieza	TIJERAS PARA CORTE DE PELO MARCA ALEXANDER O SIMILAR, MODELO 1007 O SIMILAR.	TIJERAS PARA CORTE DE PELO MARCA ALEXANDER MICRODENTADA STYLE, CON DESCANSO DE 5.5°.	SI CUMPLE	
			CONDICIONES DE ENTREGA PARA TODAS LAS PARTIDAS:			
			TIEMPO DE ENTREGA: ENTREGA TOTAL DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.			
			FORMA DE ENTREGA: EMPAQUETADAS EN CAJAS (ESPECIFICAR CANTIDAD POR CAJA); INCLUYE MANO DE OBRA POR DESCARGA Y EMPLEO, EN CASO DE REQUERIR, ES POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, EN EL LUGAR INDICADO POR EL			

J A M A Y A
H U E R T A

			ALMACENISTA DEL ENTE REQUERENTE. GARANTÍA DEL PRODUCTO: 6 MESES DE VIDA ANAQUEL, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.
			TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS HABILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.

COMERCIALIZADORA PRODUCTOS Y SERVICIOS DEN BESTE SA DE CV

PART.	CANT.	UM.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	145	Pieza	MAQUINA WHAL BASIC KIT COMBO DE CORTE PELO Y PERFILEADORA, MARCA WHAL O SIMILAR, MODELO WC-6784 O SIMILAR.	MAQUINA PROFESIONAL DE CORTE DE CABELLO DE ALTO RENDIMIENTO MARCA TIMCO MODELO HC-222, POSEE UN MOTOR MAGNÉTICO QUE ES MAS POTENTE Y DURADERO QUE LAS MÁQUINAS CONVENCIONALES, CUCHILLAS DE ALTA PRECISIÓN Y PEINES GUÍAS AJUSTABLES, CUCHILLAS DE ACERO QUIRURGICO CUCHILLAS DE ALTA PRECISIÓN AJUSTABLE PARA DIVERSAS POSICIONES DE CORTE DOBLE DE LA VELOCIDAD QUE LAS CORTADORAS COMMOTOR DE PIVOTE CABLE DE 2.4 DE LARGO CONTIENE 4 PEINES GUÍAS, ACEITE LUBRICANTE, CEPILLO LIMPIADOR, CORTADORA DE CABELLO MÁS MINI APOLLO,JA MIDDE MENOS DE 12 CM PESA MENOS DE 200GR POTENTE MOTOR FORMA ERGONÓMICA, MARCA TIMCO	S/ICUMPLE	
02	100	Pieza	SECADORA PROFESIONAL PARA CABELLO MARCA TIMCO O SIMILAR, MODELO 1500 SP/1500 O SIMILAR.	SECADORA PROFFESIONAL PARA CABELLO MARCA TIMCO MODELO SP 1500. SECADORA PROFESIONAL CON POTENTE MOTOR, 2 VELOCIDADES 4 TEMPERATURAS, CUERPO DE POLICARBONATO RESISTENTE AL CALOR E IMPACTO, INTERRUPTORES PARA SERVICIO PESADO Y FÁCIL OPERACIÓN Y TERMOSTATO DE SEGURIDAD, CABLE DE 3 METROS DE USO PESADO, INCLUYE 1 DIFUSOR, MAS MINI MAQUINA DE CORTE MARCA TIMCO MODELO APOLLO CON 2 CUCHILLAS (CUCHILLA DE CORTE Y CUCHILLA EN T), COMPACTO TAMAÑO DE 12 CM (200G), FORMA ERGONÓMICA Y POTENTE MOTOR, MARCA TIMCO.	S/ICUMPLE	



 J. A. M. G.

03	100	Pieza	NAVAJA METÁLICA PARA BARBERO MARCA ALEXANDER O SIMILAR, MODELO 55380 O SIMILAR.	PORTA NAVAJA METÁNICA PARA BARBERO MARCA ALEXANDER MODELO 55380. MARCA ALEXANDER.	NO CUMPLE	NO ESPECIFICA SI INCLUYE NAVAJA Y EL MATERIAL DE LA MISMA
04	60	Pieza	SECADORA PARA CABELLO FLOW IÓN CERAMIC (IÓN 1900W), MARCA GAMA O SIMILAR, MODELO FLOR-IÓN O SIMILAR.	SECADORA PARA CABELLO MODELO FLOW IÓN, CON MOTOR AC, REJILLA FRONTAL CON RECUBRIMIENTO CERÁMICO, 2 VELOCIDADES, 3 TEMPERATURAS, GOLPÉ DE AIRE FRÍO, BOQUILLA CONCENTRADORA DE AIRE, 1900 WATTS, LIGERO ERGONÓMICO, AIRE IONIZADO, TECNOLOGÍA CERÁMICA ION, NAO SILVER, BENEFICIOS: SECADO Y MOLDEADO DE CABELLO EN MENOS TIEMPO, CABELLOS SANOS, CABELLOS HIDRATADOS MARCA GAMMA.	SI CUMPLE	
05	100	Pieza	TENAZA DE CERÁMICA PARA CABELLO MARCA GAMA O SIMILAR, MODELO TOURMALINE 33MM RG-ET 330 SIMILAR.	RIZADOR STARLIGHT, TENAZA RIZADORA PARA CABELLO, BARRIL DE TURMALINE, PUNTA FRÍA, PINZA SUJETADORA DE CABELLO, SALVA SUPERFICIES, CABLES GIRATORIOS, CONTROL DE TEMPERATURA DIGITAL, TECNOLOGÍA TOURMALINE, INT TECHNOLOGY, NANO SILVER TECHNOLOGY, CALENTAMIENTO ULTRARRAPIDO, ALTA EMISIÓN DE IONES NEGATIVOS Y CALOR INFARROJO, DE 150°C A 220°C DE TEMPERATURA A SELECCIONAR, 33 MM DE DIÁMETRO. BENEFICIOS: MÚLTIPLES OPCIONES DE RIZADO Y ONDULADO, RAPIDEZ EXTREMA DEL PEINADO, LARGA DURACIÓN DEL PEINADO IDEAL PARA CABELLERAS GRUESAS Y ABUNDANETES. MARCA GAMMA.	SI CUMPLE	
06	100	Pieza	ALIASADORA/APLANCHA PARA CABELLO MARCA GAMA O SIMILAR, ELEGANCE PATINES REVESTIDOS CON NANO TURMALINA QUE EMITE CALOR INFARROJO; CABLE GIRATORIO CON ARO INTEGRADO PARA COJIGARLA; CABLE USO RUDO.	PLANCHAELEGANCE STD TURMALINA EMISSORA DE IONES NEGATIVOS, PATINES FLOTANTES DE 25MM X 12MM ULTRA SLIM, TEMPERATURA 230°C, GENERA CALOR INFARROJO LEJANO Y EL MÁS GENTIL PARA EL CABELLO, IDEAL CABELLERAS EXTRA LARGAS. DISEÑO ERGONÓMICO, FACILIDAD, MANEJABILIDAD. TECNOLOGÍAS: PATINES DE RECUBRIMIENTO NANO PULVERIZADAS EN LOS EQUIPOS, THERMAL PLUS. BENEFICIO OPTIMA PROTECCIÓN PARA CABELLOS DELGADOS Y/O SENSIBILIZADOS POR AGENTES QUÍMICOS, BRILLO, SUAVIDAD, CABELLOS MÁS SANOS Y MENOS FRIZZ, CABELLOS LIBRES DE BACTERIAS Y MALOS OLORES. MARCA GAMMA.	SI CUMPLE	

07	200	Pieza	TIJERAS PARA CORTE DE PELO MARCA ALEXANDER O SIMILAR, MODELO 1007 O SIMILAR.	TIJERAS PARA CORTE DE PELO MARCA ALEXANDER, MODELO 1007 5.5 CON MANGO DE PLÁSTICO MICRO DENTADA	SI CUMPLE
			CONDICIONES DE ENTREGA PARA TODAS LAS PARTIDAS: TIEMPO DE ENTREGA: ENTREGA TOTAL DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EMPAQUETADAS EN CAJAS (ESPECIFICAR CANTIDAD POR CAJA); INCLUYE MANO DE OBRA POR DESCARGA Y EMPLEO, EN CASO DE REQUERIR, ES POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA DEL ENTE REQUIRENTES.	GARANTÍA DEL PRODUCTO: 6 MESES DE VIDA ANAQUEL, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.

ENTE REQUIRENTE:

Lic. Jesús Adrián Hernández Varela

Director General Administrativo

Secretaría de Desarrollo Social

de Gobierno del Estado de Aguascalientes

Lic. Alejandro Méndez Montijo
Jefe de Dpto. de Control Interno de la
Secretaría de Desarrollo Social
de Gobierno del Estado de Aguascalientes

AREA TÉCNICA

Lic. Oswaldo Alonso Serrano

Director General de Desarrollo Social

de Gobierno del Estado de Aguascalientes

Lic. Cecilia Valdivia Rivera
Jefe del depto. de Atención Infantil
de la Dirección General de Desarrollo Social
de Gobierno del Estado de Aguascalientes



Aguascalientes, Ags., a 14 de Agosto 2018.

